

Autoriza devolución de gastos a
la Srta. Pamela de la Cruz

Huépil, 12 de abril de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1433 /2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 03/04/2019 por carga de combustible vehículo arrendado para traslado del Sr. Alcalde. Boleta n° 649891 del día 25/03/2019.
- d) Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$20.000 (veinte mil pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sta. Pamela de la Cruz.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$20.000 a la ct[redacted] el presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/MMF/MWC/vao

